

Nombramientos de Servidores de Carrera en el periodo 2023-2024

No.	Nombre (s)	Cédulas	Cargo de Incorporación	Numero de Resolución
1	Gloria Stefani Sánchez Castro	40225047618	Analista de Certificación de Sistemas	209-2024 de fecha 25 de junio del 2024.
2	Pamela Andreina Del Rosario Ovalles	40224830733	Auditor de Sistemas	209--2024 de fecha 25 de junio del 2024.
3	Shayra Lizane Tejeda Mejía	01300494984	Auditor de Productos	209-2024 de fecha 25 de junio del 2024.
4	Luis Alfredo Abreu Quezada	40221988997	Analista de Inspección	209-2024 de fecha 25 de junio del 2024.

Nombre de la Institución: Instituto Dominicano Para La Calidad (INDOCAL)

Responsable de RRHH: María Rosa Gil Jiménez

Fecha: 09 septiembre 2024





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RNC-401-03674-6

“Avanzamos para ti”

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Administración Pública (MAP) a través de su ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08, de Función Pública y la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, dicta la siguiente Resolución:

Resolución núm. 209-2024, que otorga el estatus de carrera administrativa general a cuatro (04) servidores públicos incorporados por concurso correspondiente al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el proceso de reforma y modernización de los entes y órganos del Estado, para ser sostenible y coherente, tiene que partir de un adecuado sistema de administración de los recursos humanos, el cual está contenido en la Ley núm. 41-08 de Función Pública.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de conformidad con la citada Ley y su Reglamento de Aplicación núm. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con la aprobación del periodo de prueba de las servidoras.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el periodo de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la designación del cargo de los servidores, incluidos en ésta Resolución, se corresponden con las nomenclaturas del cargo.

CONSIDERANDO QUINTO: Que, en cumplimiento de su rol institucional, el Ministerio de Administración Pública (MAP), debe garantizar la transparencia y legalidad de las incorporaciones de los servidores que ingresen a Carrera Administrativa General y Especiales a través de concurso de libre competición.

Resolución núm. 209-2024, que otorga el estatus de carrera administrativa general a cuatro (04) servidores públicos incorporados por concurso correspondiente al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).



Página 1 de 3

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP), como órgano rector del empleo público, deberá propiciar y garantizar el más alto nivel de efectividad, calidad y eficiencia del procedimiento de incorporación de servidores públicos a la Carrera Administrativa General y Especiales.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el nombramiento de los servidores, incluidos en esta Resolución, corresponde a quienes previamente han aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administrativa por Concurso de Libre Competición, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley núm. 41-08 de Función Pública y el Reglamento núm. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública, el Reglamento núm. 527-09 de Estructura Orgánica, Cargos y Política Salarial; validado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y, en consecuencia, cumplen con las formalidades legales que los hacen acreedores de recibir dicho nombramiento.

VISTO: El artículo 145 de la Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, del 9 de agosto de 2012.

VISTOS: Los artículos 23, 26, 27 y 36 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008.

VISTO: El Reglamento núm. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública, del 13 de agosto de 2015.

VISTO: El Reglamento núm. 527-09 de Estructura Orgánica, Cargos y Política Salarial del 21 de julio de 2009.

Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte íntegra de la presente resolución.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. El objetivo de la presente resolución es aprobar el proceso de concurso realizado por el **Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)**, así como los resultados de la evaluación del periodo probatorio de los servidores públicos, que los hacen merecedores de incorporarse al Sistema de Carrera Administrativa General.

[Firma]
Resolución núm. 209-2024, que otorga el estatus de carrera administrativa general a cuatro (04) servidores públicos incorporados por concurso correspondiente al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

Página 2 de 3



ARTÍCULO 2. Otorgar el estatus de Carrera Administrativa General a cuatro (04) servidores, cuyos nombres, cédulas, cargo e institución se presenta a continuación:

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CÉDULA	CARGO
Instituto Dominicano Para la Calidad (INDOCAL)	Gloria Estefani Sánchez Castro	402-2504761-8	Analista de Certificación de Sistemas
	Pamela Andreina Del Rosario Ovalles	402-2483073-3	Auditor de Sistema
	Shayra Lizanne Tejeda Mejía	013-0049498-4	Auditor de Productos
	Luis Alfredo Abreu Quezada	402-2198899-7	Analista de Inspección

ARTÍCULO 3. Las disposiciones de la presente resolución aplican a la institución y a las personas que figuran en el cuadro precedente.

ARTÍCULO 4. La presente resolución tendrá una vigencia indefinida, mientras no se produzcan situaciones que ameriten un cambio.

ARTÍCULO 5. Se dispone la notificación de la presente resolución al **Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)** y a los servidores señalados en el cuadro precedente, a los fines de hacer constar copia en su expediente. Asimismo, a la Contraloría General de la República (CGR), a los fines de realizar los cambios en la nómina correspondiente y su publicación en el portal para conocimiento público.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



Resolución núm. 209-2024, que otorga el estatus de carrera administrativa general a cuatro (04) servidores públicos incorporados por concurso correspondiente al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).